



## **BASES DE POSTULACIÓN**

### **PROGRAMA DE INDAGACIÓN PARA PRIMERAS EDADES (PIPE) - 2022**

#### **REGIÓN DEL BIOBÍO**

##### **I. Antecedentes generales**

El Programa de Indagación para Primeras Edades es una iniciativa impulsada por el programa Explora del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que tiene por objetivo promover la socialización del conocimiento dentro de la comunidad educativa, contribuyendo al desarrollo de competencias en las distintas áreas del conocimiento, la tecnología y la innovación.

De acuerdo con lo anterior, y en su misión de promover la socialización del conocimiento y el desarrollo de competencias para la valoración de la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación en la comunidad educativa, desde el Proyecto Explora Región del Biobío, abre la Convocatoria 2022 del Programa de Indagación para Primeras Edades PIPE como una oportunidad de estimular competencias como la observación, inferencia y exploración. A diferencia del modelo tradicional de enseñanza de las ciencias, en el modelo de indagación, niñas y niños tienen un rol fundamental en su propio aprendizaje. Se invita a Educadoras/es de párvulos, Técnicos en párvulos, Educadoras/es diferenciales, Técnico en educación diferencial y/o Fonoaudiólogos/as de las 33 comunas que cubre el PAR Explora Biobío, a ser parte de una experiencia de intercambio y aprendizaje.

El Programa de Indagación para Primeras Edades tendrá un cupo máximo para 50 seleccionadas/os, provenientes de la región del Biobío, para participar de 10 sesiones de trabajo entre junio y diciembre de 2022. Esta iniciativa se realizará en modalidad híbrida, con sesiones presenciales y sesiones virtuales en dependencias de la Universidad de Concepción.

##### **II. Descripción del Programa de Indagación para Primeras Edades**

PIPE se basa en un modelo de indagación constituido por cuatro fases de trabajo en el aula:

1. Focalización
2. Experimentación o ejecución
3. Reflexión
4. Aplicación o proyección

A través de este modelo se pueden desarrollar las siguientes competencias científicas:

- Actuar con curiosidad
- Buscar oportunidades de indagación
- Descubrir alternativas de solución
- Diseñar un proyecto de investigación
- Ejecutar un proyecto de investigación
- Analizar resultados
- Comunicar el trabajo realizado

Y competencias transversales:

- Ejercitar el juicio crítico
- Aprender con otros y otras
- Aprender del proceso
- Aprender para la innovación

PIPE, propone el desarrollo de talleres diseñados para párvulos de niveles medios y transición guiados por un/a Educador/a de Párvulos, Técnico/a en Educación de Párvulos, Educador/a Diferencial o Fonoaudiólogo/a capacitado/a por Explora para facilitar el desarrollo de la implementación del programa. Para fortalecer el trabajo colaborativo en la implementación de esta iniciativa se le solicitará invitar a la capacitación un/a profesional del área con quien se desempeñe en el aula.

Las actividades de PIPE se enmarcan en las bases curriculares de Educación Parvularia 2020.

## **Instituciones participantes**

Este concurso invita a establecimientos educacionales de la región del Biobío de todas las dependencias, que impartan Educación Parvularia, en los Niveles Medios y Nivel Transición, que cuenten con reconocimiento del Ministerio de Educación (Fundación Integra, JUNJI, SLEP, VTF entre otros), y que estén interesados y motivados en implementar un programa de valoración de la ciencia, cuya metodología se basa en la participación protagónica de los/as estudiantes.

Los establecimientos podrán postular a un máximo de un profesional del área de la Educación de Párvulos, ya sea Educador/a o Técnico/a en Educación de Párvulos, Educador/a Diferencial o Fonoaudiólogo/a para la implementación de la iniciativa con estudiantes de Educación Parvularia en los niveles antes mencionados.

### **III. Requisitos, beneficios y responsabilidades**

#### **Requisitos**

Podrán postular Educadoras/es de Párvulos, Técnicos/as en Educación de Párvulos, Educadoras/es Diferencial o Fonoaudiólogos/os, vinculadas/os a cualquier tipo de establecimiento educacional y aprendizaje en casa de la Región del Biobío , adjuntando en su postulación los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación en línea completo, incluyendo la identificación del establecimiento educacional y los datos del/a profesional o técnico/a de la Educación.
2. Carta de Compromiso del/la Educador(a) y el/la Director/a del establecimiento educacional al que pertenece el/la profesional/a o técnico/a de la educación y donde se implementará PIPE, donde se establece tanto el compromiso del/a profesional o técnico, como de la dirección del establecimiento para garantizar la participación en la capacitación online, la jornada de cierre y la implementación de la iniciativa con los estudiantes según las medidas sanitarias establecidas por las autoridades. En el caso de no tener firma electrónica se aceptará un correo tipo (formato preestablecido) enviado por el/la director/a que cumplirá el mismo objetivo. (Anexo1\_PIPE)

3. El/la postulante debe:

- Enviar su título de Educador/a de Párvulos, Técnico/a en Educación de Párvulos, Educador/a Diferencial o Fonoaudiólogo/a (escaneado o por

medio de una fotografía en buena resolución) al correo [pipe.explorabiobio@gmail.com](mailto:pipe.explorabiobio@gmail.com).

- Poseer manejo de Word, Power Point y navegación en internet a nivel básico con la disponibilidad de un computador e internet.

## **Beneficios**

### **1. Capacitación docente**

Los/las seleccionados/as para implementar PIPE, recibirán capacitación presencial y/o virtual gratuita a través de 10 sesiones.

### **2. Material Didáctico**

El/la Técnico/a o Profesional seleccionado/a y capacitado/a recibirá de forma gratuita, para la ejecución de los talleres:

- 1 Manual de PIPE Tecnología con 10 actividades en formato digital y/o impreso, que detallan lista de materiales necesarios, marco conceptual y pauta de evaluación.
- 1 Set de materiales que faciliten la implementación de las experiencias en el aula con opción de adaptar alguna de ellas a formato online.

En caso de que el/la seleccionado/a postulante se encuentre imposibilitado/a de participar a la capacitación o concurra una incapacidad sobreviniente, el establecimiento educativo adjudicado podrá proponer un reemplazo, el que deberá cumplir con los mismos requisitos de postulación de su antecesor/a y debiendo asumir todas las obligaciones comprometidas por este.

Una vez realizada la capacitación, el material será de propiedad del/a Técnico o Profesional seleccionado/a y capacitado/a por Explora que haya realizado e implementado al menos una de las actividades propuestas en la capacitación.

En caso que el/la educador(a) se traslade a otro establecimiento educativo, podrá implementar el taller en la nueva institución, con los materiales a su cargo, siempre y cuando cuente con el respaldo de la misma y la aprobación del PAR Explora Biobío.

Las responsabilidades de las y los participantes son:

- Las y los seleccionados para participar deberán completar el documento “Cesión de derechos de uso de imagen y voz” una vez se les adjudique el cupo (documento no excluyente).
- Participar en las jornadas de capacitación incluyendo las sesiones de acompañamiento.
- Ejecutar un mínimo de 2 actividades con los estudiantes del establecimiento educacional inscrito.
- Responder la bitácora de cada una de las sesiones de la capacitación.
- Entregar la propuesta de implementación de las actividades acordadas.
- Entregar evidencias del desarrollo de la iniciativa (lista de estudiantes, fotos/videos de párvulos desarrollando las actividades y pauta de evaluación de la actividad).

#### **IV. Postulación**

A. Bases y documento de compromiso: Se encontrarán disponibles en el sitio web [www.explora.cl/biobio](http://www.explora.cl/biobio)

B. Plazo de la convocatoria: El plazo para presentar las postulaciones comienza el 02 de mayo y finaliza el 13 de abril de 2022 a las 17:00 horas.

C. Presentación de las postulaciones: La postulación consta de dos pasos:

1. Completar el formulario de postulación en línea publicado junto a las bases en <https://www.explora.cl/biobio>
2. Enviar todos los documentos solicitados en el ítem IV de estas bases de postulación a [pipe.explorabiobio@gmail.com](mailto:pipe.explorabiobio@gmail.com) indicando en el asunto del correo “Postulación PIPE 2022”

Ante cualquier problema con el envío de la postulación y/o documentación, comunicarse al correo: [pipe.explorabiobio@gmail.com](mailto:pipe.explorabiobio@gmail.com) antes de la fecha de cierre de la presente postulación.

A continuación, se entrega una tabla resumen con las fechas del proceso:

Actividad	Fecha
Apertura postulaciones	02 de mayo de 2022
Cierre postulaciones	13 de mayo de 2022
Plazo consultas	11 de mayo de 2022
Publicación y notificación seleccionados/as; no seleccionados/as e inadmisibles	23 de mayo de 2022
Ejecución Programa de Indagación para Primeras Edades (PIPE)	9 de junio al 14 de diciembre de 2022

## V. Evaluación

Las postulaciones recibidas, que cumplan con los requisitos y que acompañen la documentación solicitada en el punto III de esta convocatoria, serán evaluadas por el equipo del PAR Explora Biobío. La evaluación de las postulaciones será realizada de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios	Categoría	Puntaje
Dependencia del establecimiento educacional	-Municipal -Servicios Locales de Educación Pública, -Jardines Infantiles JUNJI, INTEGR A y VTF -Otras instituciones con financiamiento público (CECREA, SENAME, otros)	30
	-Establecimientos educacionales particulares subvencionados -Jardines infantiles particulares subvencionados. -Aprendizaje en casa	20
	-Establecimientos educacionales particulares pagados -Jardines Infantiles particulares pagados. -Otras instituciones con financiamiento privado.	10
	A (mayor a 60,01%)	50

Índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional (IVE)	B (37,51-60%)	40
	C (20,01-37,5%)	30
	D (0,01-20%)	20
	E (0%)	10
Ruralidad del establecimiento educacional	Rural	20
	Urbano	10

### Cupos disponibles

50 cupos para Educadoras/es de Párvulos, Técnicos/as en Educación de Párvulos, Educadoras/es Diferencial o Fonoaudiólogas/os.

Se priorizará la cobertura regional en el universo de postulantes, estableciendo un/a seleccionado/a mínimo por comuna del establecimiento.

### Fechas de capacitación

Sesión 1: 9 junio, presencial - 3 horas

Sesión 2: 9 junio, presencial - 4 horas

Sesión 3: 10 junio, presencial - 4 horas

Sesión 4: 10 junio, presencial - 4 horas

Sesión 5: 22 o 23 julio, online - 1,5 horas

Sesión 6: 6 o 7 julio, online - 1,5 horas

Sesión 7: 14 julio, presencial - 6 horas

Sesión 8: 17 agosto, online - 1,5 horas

Sesión 9: 12 octubre, online - 1,5 horas

Sesión 10: 14 diciembre, presencial - 3 horas

### VI. Selección

Una vez asignados los puntajes, de acuerdo con los criterios antes mencionados, se construirá un ranking de mayor a menor puntaje, contemplando una lista de espera que permita asegurar completar los 50 cupos disponibles para el Programa de Indagación para Primeras Edades.



La notificación de los resultados se realizará vía correo electrónico y se publicará en el sitio web [www.explora.cl/biobio](http://www.explora.cl/biobio) el 23 de mayo de 2022.

Los/as participantes seleccionados/as tendrán un plazo de 7 días seguidos (incluidos sábados y domingos), a contar de su notificación, para informar al PAR Explora Biobío vía correo electrónico o telefónica, la aceptación o el rechazo de su participación y conjuntamente enviar el documento “Cesión de derechos de uso de imagen y voz”. Si el/la postulante no comunica su aceptación o rechazo dentro de ese plazo o no presenta el documento “Cesión de derechos de uso de imagen y voz”, se entenderá por rechazada su selección y se recurrirá a la lista de espera para completar los cupos disponibles.

## **VII. Consultas**

En caso de dudas, consultas o informaciones comunicarse al correo [pipe.explorabiobio@gmail.com](mailto:pipe.explorabiobio@gmail.com).

## **VIII. Interpretación de la Convocatoria**

El PAR Explora Biobío se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de esta convocatoria, en caso de dudas y conflictos que se susciten sobre su contenido y aplicación.

Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y los documentos oficiales generados por motivo de la presente selección, pasarán a formar parte integrante de esta convocatoria.